

### DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre siendo las diez horas (10:00) horas, del día 07 de noviembre del año 2024, previa convocatoria correspondiente, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto Estatal de Educación para Adultos ubicado en Comonfort 1406-A Fracc. Jardines del Estadio: la Lic. Ana Mendoza Gómez, Secretaria Técnica; el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Titular de la Unidad de Transparencia; la LBI. Luisa Adriana González Niño, Coordinadora de Archivos y el Ing. Sergio García Martínez, Vocal; con el objeto de llevar a cabo la Décima Reunión Extraordinaria del 2024, del Comité de Transparencia de dicho Instituto, bajo la siguiente:-----

#### ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
3. Solicitud y aprobación de nuevos acuerdos.-----
  - 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000011. -----
  - 3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000012. -----
4. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité. -----

#### Desarrollo de la reunión.

##### PRIMERO.- Lista de Asistencia

Siguiendo con el punto uno del Orden del Día, en representación de la Secretaría Técnica Lic. Ana Mendoza Gómez procedió a pasar Lista de Asistencia. Y una vez registrada la asistencia, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado, así mismo la Lic. Ana Mendoza Gómez informó si había quórum para sesionar, a lo que la Lic. Ana Mendoza Gómez manifestó que si existía el quórum legal para sesionar válidamente por lo que declaró formalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

*Handwritten signature in blue ink*

##### SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día

Acto seguido y continuando con el punto número dos, la Lic. Ana Mendoza Gómez Secretaria Técnica somete a consideración de los miembros del Comité, el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

##### TERCERO.- Solicitud y en su caso aprobación de Nuevos Acuerdos.

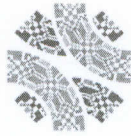
##### 3.1 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000011.

La Lic. Ana Mendoza Gómez Secretaria Técnica del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Lic. Jesús Agustín Martínez Morales Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal del Educación para Adultos y plantea el punto número tres de la Orden del Día consistente en la Ampliación de Plazo en el cual manifiesta que obtuvo la solicitud de información número de folio 241229624000011 enviada a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha oficial de recepción el 04 de noviembre de 2024.

*Handwritten signature in blue ink*  
*Handwritten signature in green ink*

- Con el objetivo de evaluar y fortalecer el cumplimiento de la Ley General de Archivos (LGA) en su institución, le solicitamos amablemente responder el Cuestionario de Cumplimiento con la Ley





General de Archivos (LGA). Este cuestionario tiene como finalidad verificar que se estén implementando adecuadamente los lineamientos y buenas prácticas de gestión documental en las áreas de archivo de trámite, concentración y disposición final, así como en la organización y resguardo de documentos.

- Su participación es fundamental para identificar áreas de oportunidad, fomentar la transparencia, y asegurar que se cumple con las normativas en materia de gestión y conservación documental. Le agradecemos que proporcione información completa y actualizada, ya que esto nos permitirá tomar decisiones informadas y realizar mejoras en los procesos documentales de la institución.
- Adjunto cuestionario.
- Agradecemos de antemano su colaboración.

Se pone a la vista de los presentes el cuestionario que adjuntó el ciudadano en la Plataforma de SISAI 2.0 con el objeto de que sea respondido por el Coordinador de Archivos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales Titular de la Unidad de Transparencia expone a este H. Comité, derivado del análisis previo de la información requerida en la solicitud de información expuesta, solicita la ampliación del plazo para la contestación de la solicitud de información con número de folio 241229624000011 que ha llegado a la Unidad de Transparencia a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de noviembre, toda vez que en virtud de que la información emana de la Coordinación de Archivos el cual se encuentra adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; el área llevará a cabo una búsqueda exhaustiva de la información que se encuentra resguardada en dichas instalaciones en virtud de que es generadora de la información de conformidad al ejercicio de sus funciones, lo anterior a efecto de poder brindar una respuesta satisfactoria en la solicitud de información.-----

*Jucha*

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y una vez que se analizó el contenido de la información solicitada a supra líneas, la cual fue obtenida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 4 de noviembre de 2024, mediante la solicitud de información con el folio número 241229624000011, se somete a consideración a notificar al interesado en el menor tiempo posible el cual no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de la ampliación del plazo para dar respuesta, en virtud de que la LBI. Luisa Adriana González Niño Coordinadora de Archivos manifiesta que llevarán a cabo una búsqueda exhaustiva de la información ya que se encuentra resguardada por dicha área generadora de la información de conformidad al ejercicio de sus funciones, con el objeto de proporcionar una respuesta satisfactoria en tiempo y forma, por lo que se procede a emitir la siguiente Resolución:-----

*[Signature]*

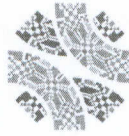
*[Signature]*

**Acuerdo No. S.E.10.01.2024.11.07**

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia confirman y aprueban por unanimidad de votos la ampliación del plazo, solicitado por que la LBI. Luisa Adriana González Niño Coordinadora de Archivos, en virtud de los motivos expuestos en su misiva, por lo que este Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para

*[Signature]*





Adultos el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales a que efectuó la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano, a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

### 3.2 Ampliación del plazo para dar respuesta de la solicitud de información numero de folio 241229624000012.

El Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien dirige la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación para Adultos, se expresa sobre la ampliación del plazo. En su aviso, señala que se ha recibido la solicitud de información con el número de folio 241229624000012, la cual fue ingresada mediante SISAI 2.0 en la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha oficial de recepción del 04 de noviembre de 2024. Esta información se transcribe para el conocimiento del asunto.

Estimados servidores públicos del Instituto Estatal de Educación para Adultos,

Por medio de la presente y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, y con fundamento en los artículos correspondientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente pero con carácter de urgencia la siguiente información relacionada con el Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos o Departamento, Oficina homologa al mencionado:

- ☛ 1.- Listado completo del personal del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos:
  - Nombres completos.
  - Puestos que ocupan.
  - Fechas de ingreso.
  - Números de identificación laboral.
- ☛ 2.- Jerarquía u organigrama del departamento:
  - Organigrama detallado que incluya niveles jerárquicos.
  - Funciones y responsabilidades de cada puesto.
- ☛ 3.- Listas de asistencia del personal:
  - Adjuntar registros de asistencia de los últimos dos meses y octubre a la fecha de recepción de esta solicitud.
  - Adjuntar horarios de entrada y salida de los últimos dos meses y octubre a la fecha de recepción de esta solicitud.
  - Permisos otorgados.
  - Ausencias justificadas e injustificadas.
- ☛ 4.- Tipo de plaza del personal:
  - Especificación del tipo de contratación de cada empleado: voluntario, honorarios, base, confianza, contrato temporal, etc.
  - Detalles sobre la duración de los contratos y condiciones laborales.
  - Adjuntar dichos documentos como nombramientos o contratos.
- ☛ 5.- Detalles de remuneraciones y prestaciones:
  - Información sobre salarios base.
  - Bonos e incentivos recibidos.
  - Prestaciones económicas o en especie otorgadas al personal.
- ☛ 6.- Historial de promociones y ascensos:
  - Registros de ascensos, cambios de puesto o promociones dentro del departamento en los últimos dos meses y octubre a la fecha de recepción de esta solicitud.
- ☛ 7.- Registros de capacitación y formación:
  - Información sobre cursos, talleres o programas de formación recibidos por el personal.
  - Fechas de realización y certificaciones obtenidas.
- ☛ 8.- Evaluaciones de desempeño:

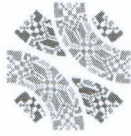
*J. A. Martínez Morales*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





Copias de las evaluaciones de desempeño o productividad realizadas al personal en el año en curso.

9.- Presupuesto asignado y ejecución:

Detalles del presupuesto asignado al departamento para el presente año y los dos años anteriores.

Desglose por partidas presupuestarias.

Informe sobre la ejecución del presupuesto hasta la fecha.

10.- Cumplimiento normativo y regulatorio:

Evidencia del cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas internas aplicables.

Informes de auditorías internas o externas realizadas en los últimos tres años.

Registros de quejas o denuncias internas.

11.- Información sobre quejas, denuncias o procedimientos disciplinarios:

Detalles sobre quejas, denuncias o procedimientos disciplinarios llevados a cabo dentro del departamento.

Resultados y acciones tomadas en cada caso.

12.- Transparencia y acceso a la información:

Detalles sobre las políticas y prácticas implementadas para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Mecanismos disponibles para la ciudadanía para acceder a información del departamento.

Fundamento legal: Esta solicitud se realiza conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando mi derecho a recibir una respuesta en los plazos y términos que la misma establece.

Agradezco de antemano su atención y espero recibir la información solicitada dentro de los plazos legales establecidos.

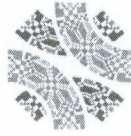
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, quien está al frente de la Unidad de Transparencia, presenta ante este Honorable Comité que, tras realizar un análisis previo de la información expuesta, requiere la ampliación del plazo para responder a la solicitud de información con el folio 241229624000012. Esta solicitud fue recibida por la Unidad de Transparencia a través de SISAI 2.0, en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 4 de noviembre de 2024. Dicha solicitud involucra información que proviene de la Oficina de Recursos y del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Por este motivo, estas áreas realizarán una búsqueda minuciosa de la información que se encuentra bajo su resguardo, dado que son responsables de la generación de esta información en cumplimiento con sus funciones. Esto se hace con el objetivo de ofrecer una respuesta adecuada a la solicitud de información.-----

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y después de haber revisado el contenido de la información solicitada anteriormente, la cual fue recibida a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia el 4 de noviembre de 2024, mediante la solicitud con el folio 241229624000012; se somete a consideración a notificar al interesado lo más pronto posible, sin que ese plazo supere cinco días hábiles a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud de la ampliación del plazo para dar respuesta. La C. Diana Alejandra Jurado Ruíz, de la Oficina de Recursos, y el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, han expresado su compromiso de realizar una búsqueda minuciosa de la

Handwritten signatures in blue and green ink on the right margin.





información resguardada por estas áreas, dado que son responsables de generarla en el marco de sus funciones, con el propósito de ofrecer una respuesta adecuada en tiempo y forma, por lo que se procede a emitir la siguiente Resolución:-----

**Acuerdo No. S.E.10.02.2024.11.06**

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 51 Fracc. II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes del Comité de Transparencia confirman y aprueban por unanimidad de votos la ampliación del plazo, solicitado por la C. Diana Alejandra Jurado Ruíz Oficina de Recursos y el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en virtud de los motivos expuestos en su misiva, por lo que este Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto Estatal de Educación para Adultos el Lic. Jesús Agustín Martínez Morales a que efectué la debida notificación respectiva de la ampliación del plazo de respuesta al ciudadano, a través de SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

**CUARTO. Clausura formal y legal de la Sesión del Comité.**

No habiendo otro asunto que tratar, al haberse agotado los puntos de la orden del día, La Lic. Ana Mendoza Gómez da por concluida la presente, siendo las doce horas (12:00 hrs) del día de la fecha, firmando al margen de conformidad todos los que en ella intervinieron.-----

**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
Lic. Jesús Agustín Martínez Morales  
Titular de la Unidad de Transparencia

  
Lic. Luisa Adriana González Niño  
Coordinador de Archivo

  
Lic. Ana Mendoza Gómez  
Secretaria Técnica

  
Ing. Sergio García Martínez  
Vocal

Estas firmas corresponden a la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del IEAA, celebrada el día 07 de noviembre de 2024.